

Tijuana, D. C. Febrero de 1906.

José Rodríguez
5 3 2
6 4

852/112

Gendarmes
del
Distrito Norte.
Tijuana
B. Cal.

Jesús Rodríguez, Gen-
darne Federal con Des-
pachamente en este lugar
ante Ud. con el mayor respe-
to y por los conductos le-
gales correspondientes
manifiesto que, por tener
que dedicarme a asuntos
particulares que me impiden
continuar desempeñando las
labores del empleo que de-
sempeño y cumpliéndose
me mi tiempo el día 4
del que cursa,

A Ud. C. Jefe Político y Militar
de acatamiento suplico
se sirva concederme mi
licencia absoluta por las
razones que antes dejo ex-
puestas, dando a las Superiori-
tades las más expresivas
gracias por los favores que
se me dispensaron du-
rante el tiempo que he
desempeñado las labores
del empleo expresado

J

Protesto lo necesario.

Tijuana 2 de Febrero de 1906.

Jos. M. Rodriguez

5
4

C. Jefe Político y Militar
Ensenada

14 749

Exp. 1.1.1.2.

oficio número 1132

el C. Inspector General de Policía.

Presente -----

11 del mes actual, -----

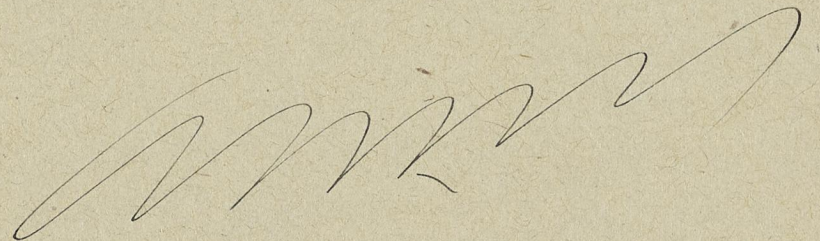
1 parte de novedades ocurridas en esta jurisdicción, durante las veinticuatro horas anteriores.

4700

12

junio-----

29





R. S.

SECCION PRIMERA.-

Número..... 9H.-

Muneta

EN vista de la solicitud que por conducto de esa Comandancia, eleva el Gendarme Jesús Rodríguez, que se encuentra de Destamento en la Sección de Tijuana, el C. Jefe Político tuvo á bien acordar que, por haber cumplido el tiempo de su contrato y haberla solicitado el interesado, cause baja el expresado Rodríguez con fecha 14 del corriente, en ese Cuerpo de Gendarmería de su mando, recomendándole que, para cubrir la vacante deberá usted ordenar marche uno de los gendarmes que se encuentran en esta cabecera, á la expresada Sección.

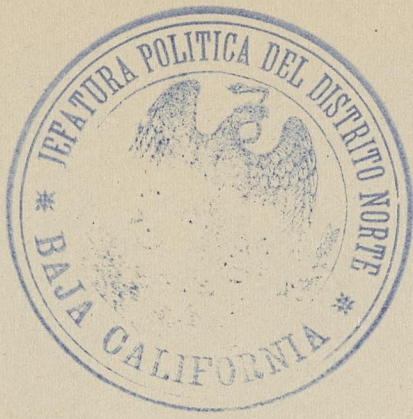
Y lo comunico á usted en cumplimiento de lo ordenado por el citado funcionario, para su conocimiento y efectos de ley y como resultado de su informe relativo, fecha 7. del actual.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Febrero 12. de 1906.-

El Secretario.

Al Primer Comandante de Gendarmería.-



SECCION PRIMERA.-

Número.....

97

El C. Jefe Político de este Distrito, ha tenido á bien acordar se diga á usted que, en vista de su ocurso fecha el 2. del actual y de conformidad con el informe que rindió á este Gobierno el Primer Comandante del Cuerpo de Gendarmería, se le ha ordenado que cause usted baja en dicho Cuerpo con esta fecha.

Dígolo á usted para su conocimiento y como resultado de su instancia relativa.

LIBERTADy CONSTITUCION.

Ensenada, Baja Cal". Febrero 13 de 1906.

EL SECRETARIO.

Al C. Jesús Rodríguez.-

T i j u a n a .



G-1.

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Francisco Cervantes, en la cual pide su baja, por encontrarse enfermo de gravedad.

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, efectivamente se encuentra enfermo, de reumas, habiendo tenido que retirarlo algunas veces de su servicio por esta causa.

Ensd, Feb 20/1906
Como lo pide

El mencionado Gendarme cumple el tiempo de su contrato el dia 17 de Julio del año entrante.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Febrero 19 de 1906.

El Primer Comandante.

Simón Villalino

Al Coronel Jefe Político y Militar.

Presente.

Francisco Cervantes,
Gendarme perteneciente al cuerpo de
Gendarmería que es a sus respetables
ordenes, manifiesta a V. que, encon-
trándose enfermo de gravedad y cuya
enfermedad me impide hacer el ser-
vicio que se me encomienda, supli-
co a V. se sirva participarlo así-
al Señor Jefe Político a fin de que
si lo cree de justicia acuerde se
me expida mi baja del cuerpo
de Gendarmes; pues como antes
digo estoy impedido de seguir
prestando mis servicios como
Gendarme.

Protesto a V. mi subor-
dinación y respeto

Encerrada Febrero 14 de 1904

Francisco Cervantes

Al Primer Comandante
de Gendarmes

Presente



Sección 1ª
Número 173

Por acuerdo del Sr.
Jefe Político, causa baja con
esta fecha, ^{en ese cuerpo de su infantería} el Sargento Fran-
cisco Levantes, por enferme-
dad y haberla solicitado.

En Lib. y Const. —

Ensenada, Febrero 20 de 1906
El Sr.

al Primer Comandante de Guardia
del Distrito

Plé. y



Minuta

Acta 1^a

Min 134

Con esta fecha y por acuerdo del C^o Jefe Político, don V. de alta ^{se me en} ese cuerpo de su mando al C^o Carlos Casti^o, presentado voluntario.

Lib + Const - Evid
B.C., febrero 21 de 1906.

El Sr.

C. Casti^o

Al Primer Comandante de
Guarnición

P. G.



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud
que remite el Gendarme Zeferino Romero que se encuen-
tra de destacamento en Tijuana, y en la cual solicita
su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de
que se trata, cumplió su contrato el dia 23 de Diciem-
bre de 1904.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presen-
tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Octubre 23 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez
[Handwritten signature]

Nota

Esta baja no tuvo lugar porque
el Gendarme de quien se trata
renovó su contrato al expiar
su enganche por un año mas.

Ensd 23 de Octubre de 1905
El Sr.
Chavez
[Handwritten signature]

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

Golden Gate
C. J. Comandante de la Gen-
darmaria del Distrito

Ordenada

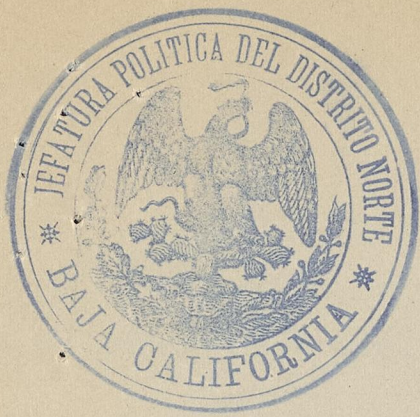
Jerónimo Romero, gen-
darme del Destacamento
de este lugar, ante M. res-
petuosamente expongo: Que
habiendo causado baja con
fecha 26 de Diciembre de
1904, y cumplido el contrato
celebrado ante el Gobierno y,
teniendo necesidad de retir-
rarme del servicio por causas
que me impiden seguir con-
tinuando.

A. V. Suplico C. Comandante
se sirva elevarlo por su digno
conducto al del C. Jefe Político
para que dicho Jefe político
resuelva lo que estime conve-
niente. Protesto lo necesario

Tijuana B. Oct 19 de 1905.

A ruego del Sr. Jerónimo
Romero por no saber firmar.

Conrado G. Angulo



A. G.

SECCION I.

NUMERO 942.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja, con esta fecha, en el cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Zeferino Romero, en virtud de haber terminado el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Dígolo á usted para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 23 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al C.

Segundo Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.

21



T E N G O el honor de acompañar á Ud., para su superior conocimiento, un telegrama fecha de ayer, del Gendarme Bonifacio Olachea, que se encuentra de destacamento en Tijuana, en que solicita su baja, por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Causa No 2906

que se releva dicho Gendarme me y que pase a este P.º resolver lo conveniente

Respetuosamente manifiesto á Ud. como vía de informe, que el Gendarme expresado causó alta en este Cuerpo, el día 20 de Enero de 1905, siendo su contrato por un año, el cual cumplió el 20 de Enero del presente año.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. C. Marzo 2 de 1906.

El Primer Comandante

Simón Villarino

Pa 163

AL

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente,

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

J. H. Packard, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following Errors Page.

Sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions stated above.

La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

J. H. Packard, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas per el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciendose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

ENSENADA,

2 RD 10 paid

RECIBIDO en

MAR 1 1906

BAJA CALIFORNIA.

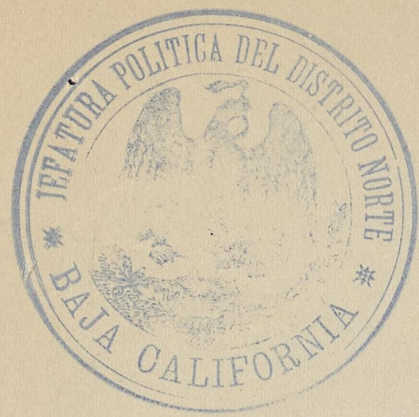
Tijuana Mex

Commandancia Gendarmaria, Ensenada Mex

Savor conceder bajo cumplido

Bomisacio Plachea

3 P.



A. G.

Sección I.

Número 163.

D A D A cuenta al C. Jefe Político con el oficio de usted de esta fecha, al que acompaña el telegrama del Gendarme Bonifacio Olacnea, del Destacamento de Tijuana, de este Distrito, en el cual solicita su baja en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche, dicho funcionario se sirvió resolver diga á usted, como lo hago, que ordene sea relevado el Gendarme expresado y marche á esta Cabecera, para resolver lo conveniente.

Comunico á usted para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

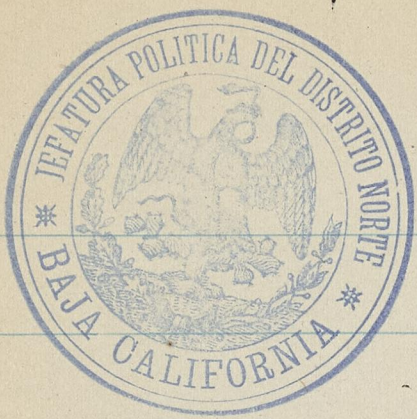
Ensenada, B. CAL., Marzo 2 de 1903.

El Secretario,

Al C.

Primer Comandante de la Gendarmería.

Presente.-



g. 1.

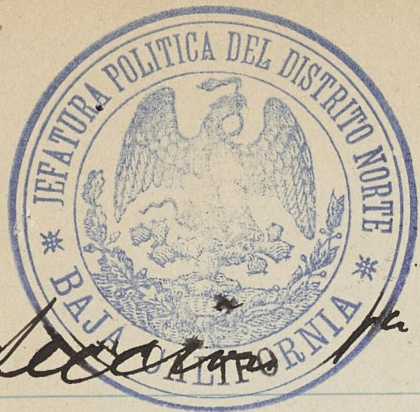
Minuta

Sección 1^a
Núm. 178.

Por acuerdo del C. Jefe
Político, da a V. de baja
con esta fecha, su se en
pode. su mando, al Gendar
me Emilio Maquer, por
vicioso. Lib. + Constitución
Ensenada, Marzo 9 de 1906 -
El Juv. - C. J. Castro, Jefe

Al Primer Comandante de
la Gendarmería del Dist.

Presente.



Minuta

Por acuerdo del Consejo Político, y con esta fecha causó baja en ese Cuerpo de Gendarmes de su mando, el Gendarme Emilio Mayaguez por vicioso. Lib. Const. -
Eus. No 9 de 1906 - El Sr.

Al Prim Com de Genz del disto
Pte. S



Sección 1ª Por acuerdo del Sr. Jefe
Número 175. Político, dará V. de bapuxen
ese cuerpo de su mando
al Gendarme Simón Avila
x con fecha de hoy, por vicario
Díjole a V. para su cum-
plimiento - Lib. Const. Cnd.
B.C., Mo 8 de 1906. El Sr.

Al Primer Com. de Gend.

At. y



y. 1.

T E N G O el honor de adjuntar á Ud., una solicitud, del Gendarme Ezequiel Collins, en que pide su baja, por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Por vía de informe respetuosamente manifiesto á Ud., que el expresado Gendarme Ezequiel Collins, fué dado de alta el día 20 de Enero de 1905, contratado por un año, habiendo cumplido el tiempo de su contrato el 20 de Enero próximo pasado.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. C. Marzo 20 de 1906.

El Primer Comandante

Simon Villanov

*Cons. No. 207/907
Que se les
de su baja
con fecha de
manuado*

Al

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.

Co. Jefe Político y Comandante
Militar de este Distrito

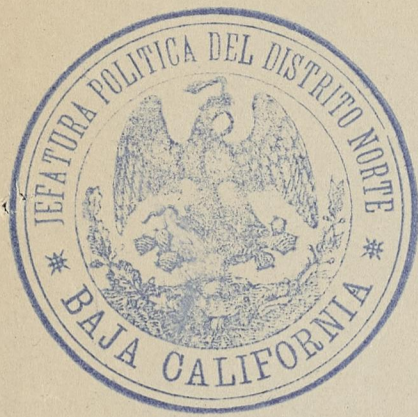
Esequiel Collins Gendarme
de este destacamento según contra-
to celebrada el día 20 de Enero
del año pasado, ante Vd.
respetuosamente expongo que, he
sido cumplido mi com-
promiso según contrato;

A V. pida en merito de justicia
de ser terminada mi repeti-
do contrato de Gendarme, y se
me de la baja que solicito,
protestando no proceder de ma-
niera y la necesaria J.

Entreado Marzo 19 de 1906.

Esequiel Collins

C.M.



SECCION Primera.

Núm. *120*.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, procederá Ud. á dar de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al C. Celso Márquez, en virtud de haber terminado el tiempo de su enganche y habérsela solicitado.

Comunico á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.C. Marzo 2/ de 1906.

EL SECRETARIO,

Al C. Primer Comandante de la Gendarmería.

Presente.-

C.M.



SECCION Primera.

Núm... 219

P O R acuerdo del C. Jefe Político, proce-
derá Ud. á dar de baja, con esta fecha, en el Cuerpo
de Gendarmería de su mando, al C. Ezequiel Collins,
en virtud de haber terminado el tiempo de su engan-
che y habérsela solicitado.

Comunicolo á Ud. para su conocimiento y cumpli-
miento.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.C. Marzo 2/. de 1906.

EL SECRETARIO.

Al C.

Primer Comandante de la Gendarmería

Presente. #

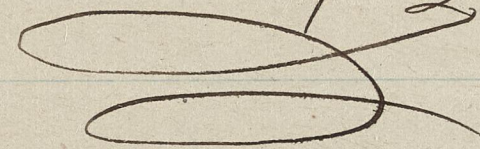
C^o
Jefe Político y de las Armas.

Tengo el honor de comunicar
á Vd. que con fecha 27 de Di-
ciembre de 1904 cumpli mi com-
promiso con el Supremo Gobierno
Eus. No. 207906 como Gendarme perteneciente al
Cuerpo de "Gendarmaria" de
Como lo pide este Distrito Norte de la Baja Cali-
fornia, por tales razones.

A Vd. Señor Jefe Político suplico me
sea aceptada esta mi baja de
el empleo á que me refiero.

Protesto á Vd. mi subordinación
y respeto.

Ensenada Marzo 20 de 1906

el Sr. Marquez




A su exp. A y B de G.

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Felipe Pegueros en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su en-

End. Mo Cal 1906.

ganche el dia 14 de Febrero proximo pasado, pero del dia

3 de Agosto al dia 7 de Noviembre no hizo servicio en vir-

se le desuente

tud de encontrarse procesado, recibiendo por este tiempo

el tiempo que

su haber integro.

no prestó servi-

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes

cio por hallar

mi subordinación y respeto.

se procesado

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Marzo 5 de 1906.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

El Jefe Político y de las Armas.

Tengo el honor de comuni-
car á Vd. que con fecha cator-
ce de Febrero próximo pasado cum-
pli mi compromiso con el Su-
premo Gobierno, como Gendarme
perteneciente al Cuerpo de la

A V.

"Gendarmería" en este Distrito,
Señor Jefe Político suplico me
me sea aceptada mi baja como
Gendarme por ser de justicia lo
manifestado.

Es justicia que pido.

Protesto á Vd. mi alta subor-
dinación y respeto.

Orsenada Marzo 2 de 1906.

A ruego de Felipe Pequeños por
no saber firmarlo hace.

Carlos Andrade

Festigo

Festigo

Caridad
[Signature]

G = 1.



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Santiago Orozco, en la cual solicita su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata cumplió el tiempo de su contrato el dia 10 de Mayo de 1904.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presente mi subordinación y respeto.

Env. ab. 17/906

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Abril 17 de 1906.

El Primer Comandante.

*Desele su
baja recibiendo
armas y demás
objetos pertenecientes
al cuerpo*

Simón Villalino

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

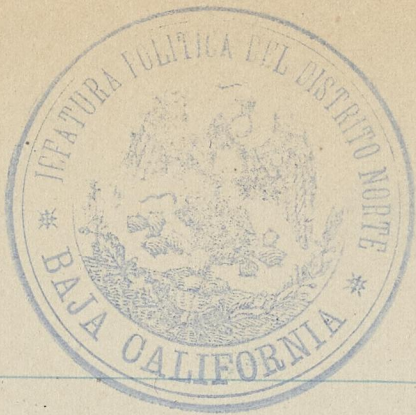
6.º Jefe Político

El que suscribe Gendarme
de la matriz de esta Gendarmería
ante Ud respetuosamente expongo:
que teniendo el tiempo cumplido en el
Cuerpo de la Gendarmería, hago for-
mal renuncia del empleo de Gendarme
el por lo que:

at Ud 6.º Jefe Político suplico se sirva darme
de baja por lo que recibiré gracia
y favor.

Temuco Abril 16 de 1906.

Santiago Rosco,



número...300.

Sección 1ra.-

P O R acuerdo del Co.- Jefe Político

con esta fecha procederá usted á dar de baja en el Cuerpo de Gendarmería que es á su mando, al Gendarme Mauro Sotomayor, por mala conducta.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

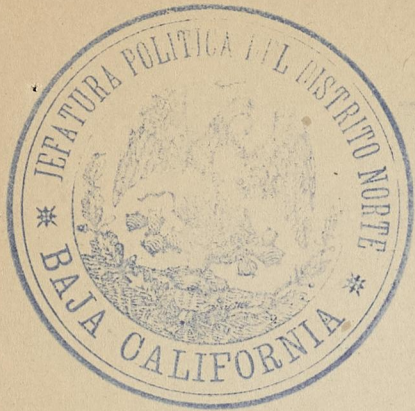
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Abril 17 de 1906.-

EL SECRETARIO.,

AL PRIMER COMANDANTE DE LA GENDARMERIA.,

Presente.-



E.A.

Número...299.-

Sección 1ra.-

P O R acuerdo del Co.- Jefe Político procederá usted á dar de baja en el Cuerpo de su mando, al Gendarme Santiago Orozco, en esta fecha, por haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.-

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

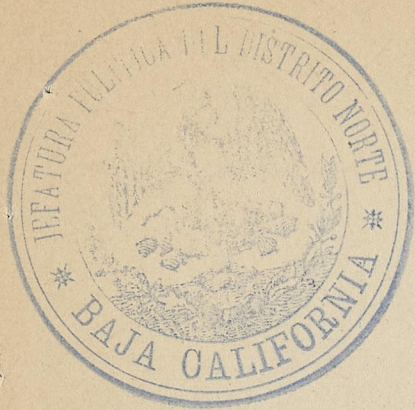
LIBERTAD y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.C. Abril 17 de 1906.-

EL SECRETARIO.,

Al PRIMER COMANDANTE de la GENDARMERIA.,

Presente.-



no 301.

E.A.

acción tra.-

P O R acuerdo del Co.- Jefe Político con esta fecha dará usted baja en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Miguel Mendoza, por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. -

Ensenada, B.C. Abril 17 de 1906.-

EL SECRETARIO.,

Al Co.-PRIMER COMANDANTE de la GENDARMERIA.,

Presente.-



n-1.

Número 71.

Excmo. Sr. D. D. 20/9/06

De enterado y que se sirva informarme porque motivo abandonaron su servicio, dichos Sres. Darnes y que se den de baja

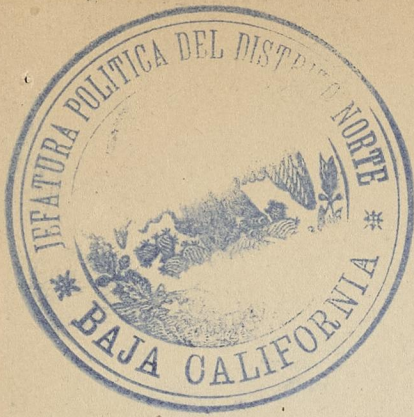
Tengo el honor de participar a Vd. para el Superior conocimiento, que el día 13 del mes en curso, abandonaron su empleo, pasándose a los Estados Unidos del Norte, los Sres. Silvestre Martínez y Chris Castro, quienes formaban parte de este Destacamento.

Reitero a Vd. las seguridades de mi respeto.

Libertad y Constitución Mexicali Abril 15 del 906.

El Subprefecto,
J. Comas

Al Secretario de la
Jefatura Política
Ensenada, Baja Cal



C. M.

SECCION Primera.

Núm. 317.

P O R oficio de Ud. Núm. 91. fecha 16. del actual, queda enterada esta Jefatura Política de que el día 13 del mismo, abandonaron su empleo los gendarmes de ese destacamento, Ynés Castro y Silvestre Martínez, pasándose á los Estados Unidos. Y en vista de tal caso el C. Jefe Político ordena que sirva Ud. informár á esta Jefatura, porqué motivos abandonaron el servicio dichos gendarmes.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

Ensenada B.C. Abil 23. de 1906.

EL SECRETARIO,

Al C. Sub- Prefecto Político.

MEXICALI. B. C.



C. M.

Lección Primera.

Num. 318.

E L C. Jefe Político ordena de Ud. de
baja en ese cuerpo de su mando al gendarme Ynés Castro
en virtud de haber consumado deserción el día 13. del 2.
actual, estando en servicio en el destacamento de Me-
xicali.B.C.

Lo que comunico á Ud. para su conocimien-
to y fines correspondientes.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

Ensenada, B. Cal., Abril 23. de 1906.

EL SECRETARIO,

Al Primer Comandante de Gendarmería del Distrito.

PRESENTE.-



C. M.

Sección Primera.
Núm. 319

E L - C. Jefe Político ordena de Ud. de baja en ese cuerpo de su mando al gendarme Silvestre Martínez en virtud de haber consumado deserción el día 13. del actual, estando en servicio en el destacamento de Mexicali. B. C.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

Ensenada. B. Cal. Abril 23. de 1906.

EL SECRETARIO,

Al Primer Comandante de Gendarmería del Distrito.

PRESENTE.-



Y-1.

T E N G O el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., que ha presentado á esta Comandancia, el Gendarme Felipe Pegueros, una solicitud que dirige á esa Superioridad, en que pide su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche., la cual se acompaña.

Recibo

Por vía de informe manifiesto á Ud. que, el Gendarme expresado, fué contratado por un año, habiéndolo cumplido este el día 14 de Febrero último. del corriente año.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Mayo 3 de 1906.

El Primer Comandante

Simón Villanov

1^a = 357

AL

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.

C. Jefe Político y de las Armas.

Tengo la honra de poner
en el Superior conocimiento de
Vd. que desde el día catorce del
mes próximo pasado Febrero
cumplí mi compromiso con el
Supremo Gobierno, como Gendar-
me perteneciente, al Cuerpo
de Gendarmería de este Distrito
Norte de la Baja California.

A Vd. Suplico se sirva aceptar esta
mi formal renuncia del em-
pleo referido.

Es justicia que pido.

Protesto á Vd. mi subordinación
y respeto.

Ensenada Abril 30 de 1906.

Amigo de Felipe Pegueros por no
saber firmar

A. C. Cardenas



A. G.

SECCION I.

NUMERO 351.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará us-
ted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarme-
ría de su mando al Gendarme Felipe Pegueros, en vir-
tud de haber cumplido el tiempo de su enganche y ha-
berla solicitado.

Comunicolo á usted para su conocimiento y cumpli-
miento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Mayo 3 de 1906.

El Secretario,

Al C.

Primer Comadante de la Gendarmería.

P R E S E N T E . -



9-1-

Nº 95

Cumplimentando lo ordenado por esa Superioridad, en su oficio nº 317 de fecha 23 del actual, tengo el honor de informar a Vd. lo siguiente:

El día 12 del actual, por la tarde, el Gendarme Silvestre Martínez andubo tomando copias en las cantinas de esta localidad, como el Gendarme Pedro Gamboa, quien hace de Jefe del Destacamento, se apercebida de esto, lo requirió para que dejara de tomar dichas copias y se retirara a su Cuadra. En vista de esto, el Gendarme Martínez se pasó a los Estados Unidos y allí permaneció hasta el día 13 por la mañana que regresó todavía ebrio, habiendo dejado de hacer el servicio que le correspondía en la noche del mismo día 12. Por tal motivo se le dio orden de pasar arrestado a su Cuadra, y desobedeciendo dicha orden, tomando todas sus cosas que tenía en la expresada Cuadra, se largó a los Estados Unidos.

Respecto del Gendarme Gués Castro, como di aien-

#

Enc, Mayo 7/906

De enterado y en la inteligencia de que no hay gente útil en este Destacamento y que digna que preceda la acción de llevaron las expresadas

71712

la, a esa Superioridad, con fe-
cha 9 del actual, en esa misma
fecha, le fue impuesto un arres-
to por ebrio escandaloso ha-
ciendo fuego con su pistola
en la vía pública; y desde esa
fecha, no hubo día que no
estubiera ebrio en el carro que
sirve de Cuadra a los Gendar-
mes, abandonándolo a la hora
que se le ocurría, hasta el día
13, en que cargando con todas
sus cobijas, se largó a los Estados
Unidos.

Estos son los únicos mo-
tivos, por los que, en mi con-
cepto, los Gendarmes de referen-
cia han abandonado su em-
pleo.

Reitero a Ud. las segurida-
des de mi consideración respetuosa

Libertad y Constitución

Mexicali Abril 30 de 1906

El Sub Prefecto Político

G. Carreras

Al Señor

Secretario de la Jefatura
Política

Eusemada B. Cal.



C. M.

*Lección
Chin*

Primera.-

362.

EL oficio de esa Subprefectura Política Núm. 95. de 30. de Abril próximo pasado, ha dejado enterado á este Gobierno de los motivos que según Ud. ocasionaron la deserción de los gendarmes Silvestre Martinez é Ynés Castro. Es de lamentár la circunstancia de que entre los individuos que forman la gendarmería de este Distrito, no se pueda encontrár gente útil para ese destacamento; cuya deplorable circunstancia este Gobierno cree fácil de remediar, si con medidas enérgicas se impusieran á los faltistas castigos severos, y tan frecuentes como fuesen sus faltas.

Se servirá Ud. dar cuenta de si los gendarmes desertores se llevaron consigo algunas prendas pertenecientes á la Nación..

Por acuerdo del C. Jefe Político, tengo el honor de decirlo á Ud. protestándole mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.

Ensenada. B. Cal Mayo 8. de 1906

EL SECRETARIO,

Al C. Sub- Prefecto Político

MEXICALI.-

C. Jefe Político y de las Armas.

Ante Vd. respetuosamente, expongo que desde el día 27 de Junio de 1905 cumpli mi compromiso de Gendarme con el Supremo Gobierno, y no siendome posible seguir como Gendarme perteneciente á la "Gendarmería" de este ^{Distrito} Norte de la Baja California.

A Vd.

Suplico Señor Jefe Político se sirva aceptar esta mi formal renuncia que hago del empleo ya referido.

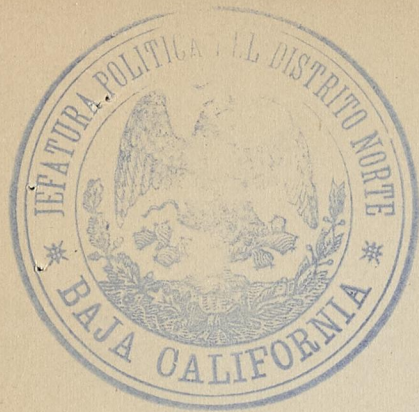
Es justicia que pido
Reitero á Vd. mi subordinación y respeto.

Ensenada Mayo 15 de 1906

Firma

Domingo A. Fernandez

N.º 378.



A. G.

SECCION I.

NUMERO 378.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Momingo M. Fernández, en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Comunico á Ud. para su conocimiento cumplimiento.

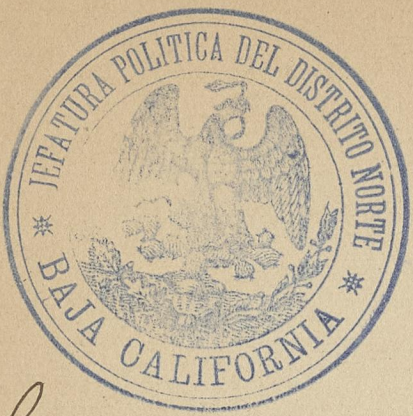
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Mayo 15 de 1906.

El Secretario,

Al Primer Comadante de la Gendarmería.

Presente.-



g-1-

Minuta;

Sección 1.^a
Número 420.

Por acuerdo del C.^o Jefe Político,
dará usted de baja, con esta fecha,
en el Cuerpo de Guardamaria de su
mando, al Guardame Cecilio Char-
les, por mala conducta

Comunicalo a U. para su conoci-
miento y cumplimiento.

Libertad y Constitución

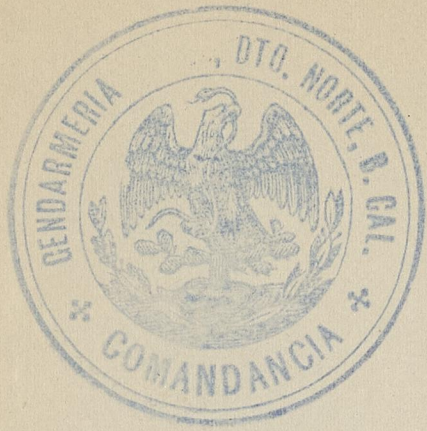
Ensuada, B. C., Junio 1.^o de 1906.

Al Secretario,

Al

Primer Comandante de la Gu-
ardamaria.

Presente



g-1.

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Bonifacio Olachea, en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Ensd. Jun 4/906

Com. Lopez

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su enganche el dia 20 de Enero del corriente año.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Junio 4 de 1906.

El Primer Comandante.

Simón Villalón

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

Jefe Político y de las Armas.

Tengo la honra de poner en el conocimiento de Ud. que desde el veinte de Enero de este año, cumplí mi compromiso de Gendarme con el Supremo Gobierno, por lo que.

A Ud. Suplico se sirva aceptar esta mi formal renuncia de Gendarme perteneciente al Cuerpo de Gendarmería de este Distrito Norte de la Baja California.

Es justicia que pido.

Reitero á Ud. mi subordinación y respeto.

Ensenada Junio 2 de 1906.

José María Parra



H.A.

Número... 433.-

RECIBO PRIMERA.

C O N esta fecha dará usted de baja en el Cuerpo de su mando, al Gendarme Bonifacio Olachea, por cumplido y por haberlo solicitado.

Dígolo á usted por acuerdo del señor Jefe Político, para su conocimiento y efectos.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal.- Junio 4 de 1,906.-

EL SECRETARIO .,

Al Co.- Primer Comandante de la Gendarmería.,

Presente.-

Número... 460.

Sección Primera.



P O R acuerdo del Sr. Jefe Político,
dará usted de alta con esta fecha y como Gendarme
del Cuerpo de su mando, al Co.-Vicente Argumedo,
presentado voluntario.

Dígole á usted para su conocimiento y efec-
tos.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Junio 13 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al Primer Comandante de la Gendarmería de este

Distrito .,

Presente.-

G-1.



Para el superior conocimiento de Ud., adjunta, tengo el honor de remitirle Ud., una solicitud del Gendarme Isidro Argil, en la que pide su baja, del Cuerpo, por haber cumplido el tiempo de su Contrato.

Enviado Jul 4/1906

Por vía de informe manifiesto á Ud., que el Gendarme expresado, causó alta, el día 2 de Julio de 1904, por el término de dos años, habiendo cumplido el día 2 del presente mes.

aceptese

y concuense

al Comandante

y al interesado

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada, B. C. Julio 4 de 1906.

El Primer Comandante.

Simón Villalino

al

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.

El Gendarme Isidro Argil,
solicita su baja por haber
cumplido el tiempo de
su contrato.

Y Isidro Argil, ante Vd.
Ciudadano Coronel, y con el debi-
do respeto espongo:

Que habiendo expirado hoy el
contrato que por dos años firmé
ante la Jefatura de su muy digno
mando, para servir como Gendarme
Municipal de este Distrito; y no con-
veniendo a mis intereses prorrogar
más este plazo por asuntos par-
ticulares

A Vd. C.^o Coronel atentamente pido y suplico
se digne ordenar se expida mi ba-
ja correspondiente, con lo cual reci-
biré la gracia que solicito.

Tengo el honor, mi Coronel,
de hacer a Vd. presente mi mayor
consideración y respeto.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Julio 2 de 1906.

Isidro Argil

Número... 535.

Sección Primera.-



E L Co.- Jefe Político se ha servido

acordar se admita al Gendarme Isidro Argil del Cuerpo de su mando, la baja que solicita, por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Dígolo á usted por acuerdo del Sr. Jefe Político para su conocimiento y efectos y como resultado de su oficio de esta fecha.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.Cal.- Julio 4 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al 1er. Comandante de la Gendarmería.,

Presente.-



E.A.

acción Primera.-

úmero.... 529.-

P O R acuerdo del Sr. Jefe Político
dará usted de alta, como Gendarme, en el Cuerpo de su
su mando y con esta fecha, al C. Luis González, pre-
sentado voluntario.

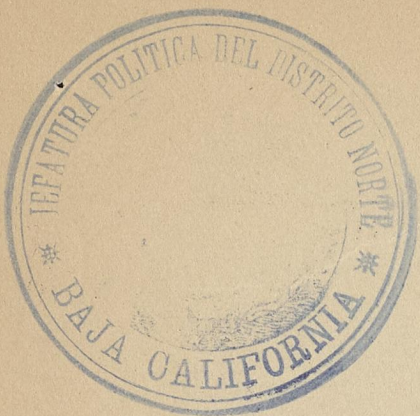
LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Julio 5 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al Primer Comandante de la Gendarmería de este Distrito,

Presente.-



E.A.

Número... 517 bis.-

Sección Primera.-

P O R acuerdo del Sr. Jefe Político, de-
rá usted de alta como Gendarmes, en el Cuerpo de su
mando y con fecha de hoy, á los C.C. Ernesto Banuett,
Jesús Cadena y Feliciano Chávez, presentados volun-
tarios.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal.- Julio 2 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al Sr. Comandante Primero, de la Gendarmería,

Presente.-



E. A.

G. 1.

ci'on Primera.-

ero.... 598.

P O R acuerdo del Sr. Jefe Político
dar'a usted de baja con esta fecha en el Cuerpo de su
mando, al Gendarme Feliciano Chávez, por vicioso.

Dígelo 'a usted para sus efectos consiguientes.
tes.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Julio 21 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al Sr. Comandante de la Gendarmer'ia.,

Presente.-



Minuta.

Sección 1^o

Número 654.

Con esta fecha, dará Ud. de baja en ese cuerpo de su mando, al Sndame Marcelino Marquez por enfermedad.

Digolo, á Ud. por acuerdo del C^o Jefe Político.

Libertad y Constitución
Ensenada, Agosto 9 de 1906.
Ch. Castro

Al Primer Comandante de
Sndameria

Presente.

G-1.



Sección I.
Número 781.

P O R acuerdo del Señor Jefe Político, da-
rá Ud. de baja con esta fecha, en el Cuerpo de Gen-
darmería de este Distrito, al Gendarme Bonifacio Ro-
mán, por vicioso.

LIBERTAD Y CONSTITUCION

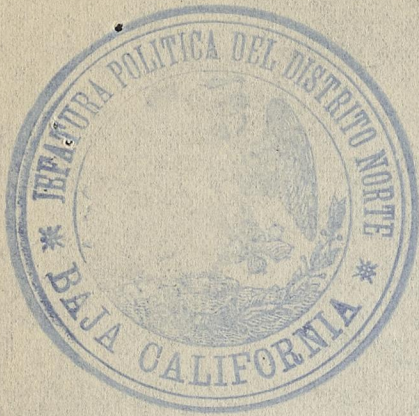
Ensenada, Agosto 17 de 1906.

El Secretario.

AL C.

2.º Comandante de la Gendarmería del Distrito.

Presente.



A. Q.

Sección I.

Número 784.

C O N esta fecha dará Ud. de alta en el
Cuerpo de Gendarmería de este Distrito, al Señor José
Hernández, presentado voluntario.

Dígolo á Ud. para sus efectos, por acuerdo del
Señor Jefe Político.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Agosto 17 de 1906.

El Secretario.

AL C.

SEGUNDO COMANDANTE DE LA GENDARMERIA DEL DISTRITO.

PRESENTE.



C. M.

SECCIÓN Primera.-

Núm 794.-

Con fecha de hoy dará Ud. de alta ~~en~~ ese cuerpo de su mando al C. Juan Climaco Mallén presentado voluntario.

Dígolo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político para su cumplimiento.

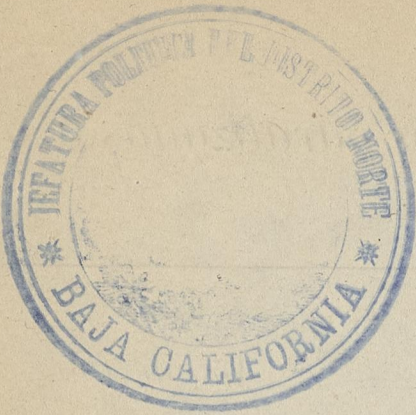
LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.-

Ensenada B. Cal, Agosto 21 de 1906.-

EL SECRETARIO.,

Al Primer Comandante de Gendarmería.

Presente.-



9-1

Sección Primera.-

Número..... 805

P O R acuerdo del Sr. Jefe Político da-
rá usted de alta en el Cuerpo de su mando como Gendarme,
y con fecha de hoy, al C. Alberto Pedrín, presentado vo-
luntario.

voluntario.

Dígolo á usted por acuerdo del citado funcionario,
para su cumplimiento.

Libertad y Constitución. Ensenada, B.C. 27 de A-
gosto de 1906.-

EL SECRETARIO ..

Al Primer Comandante de la Gendarmería de este

Distrito.-

Presente.-

BOLETA para consignar datos sobre las minas que estuvieron paralizadas ó sin producto.

Estado de.....

Distrito de.....

Año de 190.....

NOMBRE DE LA MINA.	Nombre de los dueños ó de las Compañías á quienes pertenecen.	Municipalidad donde están ubicadas.	SUPERFICIE.		Substancias principales que contiene el mineral.
			Hectaras.	Aras.	
<i>De la vuelta</i>					
San Pedro	<i>Cia. La Esmeralda</i>	<i>Esmeralda</i>	<i>3.</i>	<i>-</i>	<i>Cobre</i>
Sonora	"	"	<i>2.</i>	<i>-</i>	"
Lambria N° 2	"	"	<i>2.</i>	<i>-</i>	"
Esmeralda	"	"	<i>66.</i>	<i>-</i>	"
Sierra de Cobre	"	"	<i>44.</i>	<i>-</i>	"
Esmeralda N° 2	"	"	<i>8.</i>	<i>-</i>	"
Antilope	"	"	<i>3.</i>	<i>-</i>	"
La Fortuna	"	"	<i>12.</i>	<i>-</i>	"
San Francisco	"	"	<i>2.</i>	<i>-</i>	"
Sierra de Cobre N° 3	"	"	<i>6.</i>	<i>-</i>	"
San Ramon	"	"	<i>5.</i>	<i>-</i>	"
La Esmeralda N° 3	"	"	<i>30.</i>	<i>-</i>	"
La Esperanza	"	"	<i>10.</i>	<i>-</i>	"
La Corona	"	"	<i>2.</i>	<i>-</i>	"
Ramona	"	"	<i>3.</i>	<i>-</i>	"
Elmira	"	"	<i>4.</i>	<i>-</i>	"



8-1.

A. G.

SECCION I.

NUMERO 921.-

P O R acuerdo del C. Jefe Politico, dará usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Diego Galindo, por inepto y vicioso.

Comúncolo á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.

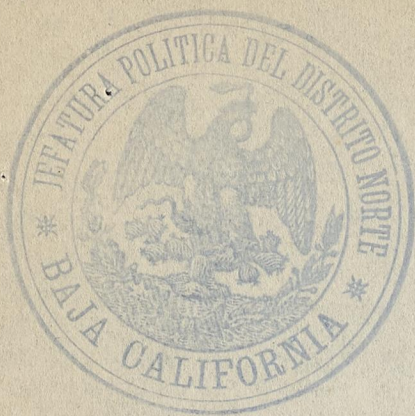
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 1º de 1906.

El Secretario,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería .

Presente.-



A. G.

SECCION I.

NUMERO 922.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, da
rá usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gen
darmería de su mando, al Gendarme Vicente Argumedo,
por vicioso.

Comunicolo á Ud. para su conocimiento y cumplimien
to.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

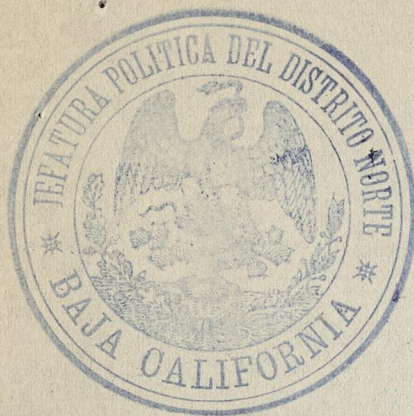
Ensenada, B. CAL., ^{Octubre} ~~Septiembre~~ 1.º de 1906.

E l S e c r e t a r i o,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.--

G-1.



SECCIÓN Primera.-

Núm 950.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político
dará Usted de baja con esta fecha, al gendarme Alberto
Pedrín, del cuerpo de Gendarmería de su mando, por vi-
-cioso y de mala conducta.

Dígolo á Usted por acuerdo del referido C. Jefe Po-
-lítico, para su conocimiento y cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I Ó N . -

Ensenada B. Cal, Octubre 7 de 1906.-

EL SECRETARIO.,

Segundo Comandante de Gendarmería

P r e s e n t e . -



A.Q.

SECCION 1.^a

Número 951.

P O R acuerdo del Señor Jefe Político,
dará Ud. de alta en el cuerpo de Gendarmería de este Dis-
trito, á los C.C. Gregorio Talamantes y Juan Hernández,
con fecha de hoy.

Lo digo á Ud. para sus efectos, reiterándole mi
consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.Cal., Octubre 8 de 1906.

El Secretario,

AL

SEGUNDO COMANDANTE DE LA GENDARMERIA DE ESTE DISTRITO.

Presente.

g. 1-

A.Q.



SECCION 1ª

Número 1015

P O R acuerdo del Señor Jefe Político, dará Ud. de baja con fecha 17 del actual, al Gendarme Pedro Gamboa, en virtud de haber consumado deserción, pasando la frontera americana; igualmente dispondrá Ud. que inmediatamente marchen á Mexicali en relevo del Gendarme José M Peralta, y del desertor, aos Gendarnes ordenándole al citado Peralta que se incorpore á la Matriz de su Cuerpo.

Lo digo á Ud. para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.Cal., Octubre 24 de 1906.

El Secretario,

AL C. SEGUNDO COMANDANTE DE LA GENDARMERIA DEL DISTRITO.

Presente.



Y. S.

N.º 144

Hoy, digo al Comandan-
te 2.º de la Gendarmería del Distri-
to Norte, lo que sigue:

"Tengo el honor de participar á
V. que, ayer como á la 1 h. 20. m. p. m., su-
tus. Oct 21/906. frió el gendarme Carlos Castro, el acci-
dente de que el caballo, "Colorposillo", se
Eusebio muriera á causa, de un tumbó que se
y que se dio, apiándose dicho gendarme veloz-
se de bruscamente de la silla, para no verse bajo del
ese caballo bruto. Por separado y adjunto á este
oficio, remito á V. la copia de lo actua-
do con relación al accidente; habiéndose
depositado en esta oficina, la silla de
montar, y el pedazo de cuero que mani-
fiesta la marca. Todo lo que pongo en co-
nocimiento de V. y para los fines consi-
guientes."

1.ª - 1027 - 1028

Lo que me honro en transcri-
bir á V. para su conocimiento y el del
Ciudadano Jefe Político, para lo que
á bien tenga que disponer.

Protesto á V. las seguridades
de mi atenta atención y respeto.

Libertad y Constitución.

Tijuana, B. Cal., Octubre 26 de 1906.

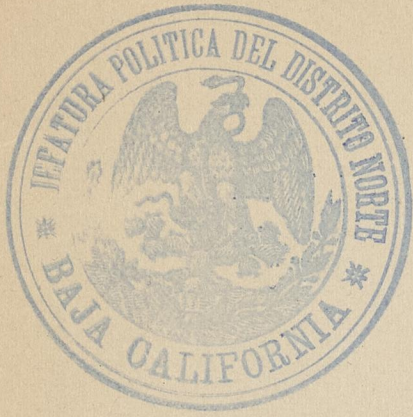
El Subprefecto,

J. B. [Signature]

U

Ciudadano Secretario de Gobierno.

Insenada



A. G.

I.

1027.-

E L oficio de usted, número 144, de 26 del actual, deja enterada á esta Jefatura Política de que murió el caballo que tenía el Gendarme Carlos Castro, de ese Destacamento, y el cual semoviente pertenecía á la Nación.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 27 de 1906.

El Secretario,

Al

Subprefecto Político.

Tijuana, B. CAL.-



A. G.

I.

1028.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político
y en virtud de haber fallecido, dará usted de baja
con fecha 25 del actual, al caballo rosillo que te-
nia el Gendarme Carlos Castro, del Destacamento de
Tijuana de este Distrito, y el cual animal pertene-
cia á la Nación.

Dígolo á usted para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 27 de 1906.

El Secretario,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.--

G. A.



T E N G O el honor de remitir á esa Superioridad, una solicitud del Gendarme Zeferino Romero, en la pide su baja de este Cuerpo, por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Rec. N.º 21/906

Para conocimiento de Ud., me permito informarle que el expresado Gendarme cumplió el tiempo de su enganche el día diez del presente mes.

Desle de hup

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

recojiendome

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

la protesta

Ensenada, B. C. Noviembre 19 de 1906.

19-1100.

El Primer Comandante

Amo Villarino

*Marcelino Mar-
quez alta en fe-
cha 20 presentado
voluntario.*

19-1101.

AL

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.

C. Jefe Político y de las Armas.

Ante respetuosamente expongo que desde el día 10 de Noviembre del presente año, cumplí mi compromiso de Gendarme con mi Supremo Gobierno, perteneciente el Subscrito al Cuerpo de la "Gendarmería del Distrito Norte de la Baja California, por tales razones.

A Ud.

Suplico me sea aceptada ésta mi formal renuncia que hago del empleo á que me refiero.

Es justicia que pido.

Protesto á Ud. mi subordinación y respeto.

Ensenada, Ate 16. de 1906

Weslino Romero



A. G.

SECCION I.

NUMERO 1,100.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de baja en el Cuerpo de Gendarmería de su man-
do, con esta fecha, al Gendarme Zeferico Romero, en vir-
tud de haber terminado el tiempo de su enganche y haber-
le solicitado.

Comunico á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Novbre. 21 de 1906.

El Secretario,

Al Primer Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.-



A. G.

SECCION I.

NUMERO 1,101.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de alta, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando al C. Marcelino Márquez, presentado voluntario.

Dígolo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Novbre. 20 de 1906.

El Secretario,

Al Primer Comandante de la Gendarmería del Distrito.

PRESENTE.-

g-1.



SECCION 1ª

Número 1,126.-

P O R acuerdo del Sr. Jefe Político,
co, dará Ud. de baja en el Cuerpo de Gendarmería de
su mando, al Gendarme Ernesto Banuet, por vicioso,

Lo digo á Ud. para sus efectos.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.Cal., Diciembre 1º de 1906.

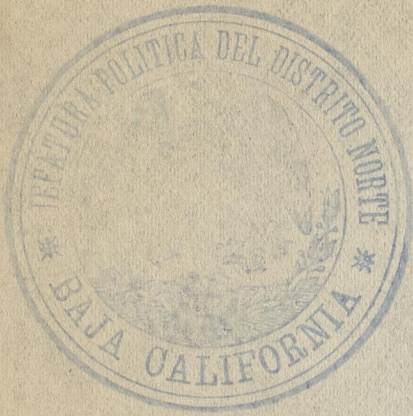
EL SECRETARIO,

AL

PRIMER COMANDANTE DE LA GENDARMERIA DE ESTE DISTRITO,

Presente.

G. S.



SECCION 1ª

Número 1,200.-

P O R acuerdo del Señor Jefe Político, daráa Ud. de baja, con fecha de hoy, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Norberto Pedroza, por vicioso.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Diciembre 18 de 1906.

El Secretario,

AL

PRIMER COMANDANTE DE LA GENDARMERIA DEL DISTRITO,

PRESENTE.



A. G.

SECCION I.

NUMERO 1208.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, con fecha 12 del actual, al Gendarme Manuel Alvarez, en virtud de haber fallecido en Algodones, de este Distrito.

Comunico á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Diciebre. 19 de 1906.

El Secretario,

AL

Primer Comandante de la Gendarmería.

P R E S E N T E.-